

Decreto # 98 de 1935
(Octubre 17)

Por el se ordena imprimir tres copias en azul del plano de la Escuela de "La Guacamaya" en el "Barrio Sotomayor"

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único. Ordénase la impresión de tres copias en azul del plano de la Escuela de "La Guacamaya" y cuya construcción se adelanta en el "Barrio Sotomayor" de esta ciudad y nombrase al Señor Mario Amico para que efectúe el trabajo mencionado, devendose pagar solamente la cantidad de Diez Pesos (\$10.00) moneda corriente. Dichos gastos se cargarán al Capítulo VI, Artículo 35 del Presupuesto de Gastos Imprevisos del Departamento de Educación Pública.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Municipal,
Calisto Guzmán



El Secretario,
Amorimani